

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2272/86 del Consejo, de 7 de julio de 1986, referente a la aplicación de la Decisión nº 2/86 del Comité mixto CEE—Austria por la que se modifica, con motivo de la adhesión de España y de Portugal a las Comunidades Europeas, el Protocolo nº 3 relativo a la noción de productos originarios y a los métodos de cooperación administrativa

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 199 de 22 de julio de 1986)

En la página 11, última línea, nombre del Presidente del Comité mixto :

en lugar de: « M. SCHEICH »,

léase: « G. WAAS ».

Rectificación a la Directiva 79/530/CEE del Consejo, de 14 de mayo de 1979, relativa a la información, mediante el etiquetado sobre el consumo de energía de los aparatos domésticos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 145 de 13 de junio de 1979)

Versión española: Edición especial de Derecho derivado, Sector 12, Volumen 03, página 143.

En la página 3, artículo 7, apartado 3, letra c):

en lugar de: « si al término de un plazo de tres meses desde la... »,

léase: « si al término de un plazo de seis meses desde la... ».
